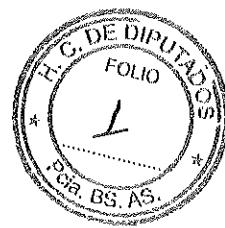




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2838

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

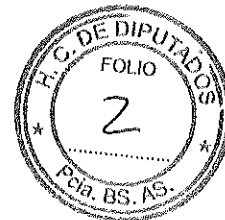
De interés legislativo la adhesión al "Día Internacional contra el Cambio Climático" a conmemorarse el 24 de octubre, el cual fuera instituido por la Organización de las Naciones Unidas.

[Firma manuscrita]
ANAHÍ GILBAC
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2838 /25-26



FUNDAMENTOS

El cambio climático responde al cambio de temperaturas a largo plazo y las condiciones climáticas, generado principalmente por la actividad humana. La quema de combustibles fósiles produce emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, superiores a las necesarias, dejando como efectos un aumento de la temperatura global y diferentes consecuencias perjudiciales a nivel mundial.

Actualmente el cambio climático se muestra como la principal amenaza medioambiental a la que se enfrenta la humanidad. Algunas de las consecuencias del impacto del cambio climático se reflejan en el aumento de la temperatura media anual, en olas de calor más intensas, en sequías, en aumento de incendios, en el aumento del nivel del mar, en los deshielos de los polos, en las tormentas catastróficas y en la disminución de la biodiversidad.

Distintos son los protocolos, programas y convenciones que buscan dar respuesta a esta problemática y mitigar los efectos que produce.

Entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a la cual Argentina adhirió en el año 1993. Convención que tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases del efecto invernadero y solicitar a los países industrializados, que sean los principales comprometidos en reducir emisiones de gases.

El Acuerdo Paris es otra de las herramientas internacionales, utilizada con el objeto de generar compromisos por parte de todos los países para que logren reducir las emisiones de gases y realizar acciones que mitiguen las consecuencias del cambio climático. Este Acuerdo busca lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incentivar a los países a que tomen las medidas pertinentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

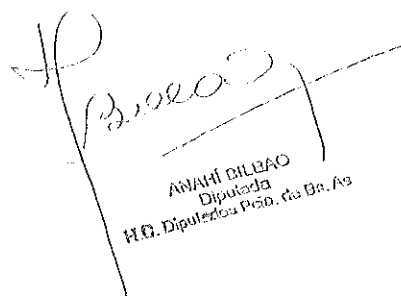
En nuestro país contamos con la Red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático. Más de 286 municipios que asumen el compromiso con el desarrollo sostenible, generando medidas que permiten lograr la mitigación del cambio climático, la adaptación a los efectos y el acceso universal a energía segura, limpia y asequible.

Argentina no es uno de los mayores productores de gases de efecto invernadero pero sus consecuencias las vivimos en cada provincia de nuestro país. Las sequías intensas, los incendios forestales, las inundaciones, las olas de calor son algunos de los efectos que sufrimos en la provincia de Buenos Aires y que afectan directamente nuestra economía, la producción agrícola ganadera, el desarrollo local, productivo y turístico, entre otros.

El principio de gobernanza climática en nuestra provincia tiene como objeto tomar medidas orientadas a dirigir al sistema social hacia la prevención, mitigación y/o adaptación a los riesgos planteados por el cambio climático.

Debemos tomar conciencia de los efectos producidos y continuar trabajando por las generaciones presentes y futuras. Generar un desarrollo sostenible nos involucra a todos ya que de lo contrario las consecuencias del cambio climático continuarán afectando de manera directa e irreversible en las cuestiones ambientales, económicas, políticas y sociales.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.